FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (27/09/2022)

Primera Autonómica – Grupo 1º

Se cierra información del encuentro Injerto – San Miguel: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Injerto sobre una posible alineación indebida por parte del C.D. San Miguel en el encuentro disputado el pasado día 11 de septiembre del presente año, en la categoría de Primera Autonómica, respecto al jugador D. Borja Equiza Imaz, y cumplimentado el trámite de audiencia por parte del equipo C.D. San Miguel, con escrito de alegaciones que igualmente obra en el expediente, este Comité acuerda proceder a desestimar las alegaciones presentadas por el C.D. San Miguel, por cuanto, este Comité, en el ejercicio de la potestad disciplinaria que tiene atribuida, al tener conocimiento sobre una supuesta infracción, procede de forma inmediata a la instrucción de la información previa, siendo oportuno en el expediente que nos ocupa, la comprobación a través de la Secretaría de los Órganos Disciplinarios de la Federación Navarra de Fútbol de la veracidad o no de los hechos denunciados, para en su caso, proceder bien al archivo de las actuaciones, bien a imponer una sanción, porque para ello este Comité se encuentra facultado.

El C.D. Injerto hace referencia en su escrito de reclamación al acta del encuentro que el jugador D. Borja Equiza Imaz estaba alineado y que participó en el encuentro, constituyendo el acta del partido, principio de prueba más que suficiente para este Comité.

Por ello, y a la vista de todo lo actuado, constando en el expediente que el jugador D. Borja Equiza Imaz fue sancionado con suspensión de un partido por doble amonestación en el partido de la categoría de Tercera RFEF celebrado el pasado día 22 de mayo de 2022, entre los clubes S.D. Beasain y UDC Txantrea KKE por resolución de fecha de 25 de mayo de 2022, procede estimar la reclamación del C.D. Injerto, declarando la comisión de infracción de alineación indebida por parte del C.D. San Miguel, respecto al jugador D. Borja Equiza Imaz, procediendo a dar el partido por perdido al C.D. San Miguel, declarando vencedor al C.D. Injerto con el resultado de tres goles a cero y con una multa accesoria al C.D. San Miguel, por observar este Comité negligencia en la conducta del jugador D. Borja Equiza Imaz y en la del equipo C.D. San Miguel. (Todo ello en aplicación del artículo 55 de las Normas de Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Fútbol).

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CALVO LERGA, Javier	F.C. Bidezarra	Suspensión: 1 partido
GRANDE SÁNCHEZ, Joseba	F.C. Bidezarra	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

LOMBARDÍA ESCOBAR, Pablo Pelayo	C.D. Erriberri	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

JURÍO GUEMBE, Enrique	C.D. Injerto	Suspensión: 2 partidos

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

LUCEA DE ESTEBAN, Borja	C.D. Injerto	Suspensión: 1 partido

Primera Autonómica – Grupo 2º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

MONREAL AGÚNDEZ, Asier	C.A. Artajonés	Suspensión: 1 partido

Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro o árbitra principal o asistentes, siempre que no constituya falta más grave (Art. 86.f)

PASCUAL SARALEGUI, Miguel María	C.D. Zarramonza	Suspensión: 2 partidos

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

SARASA BLANCO, Pablo	C.D. River Ega	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Regional Preferente – Grupo 1º

Encuentro Burladés – Aibarés: a la vista de las alegaciones presentadas por U.C.D. Burladés y una vez obtenidas las aclaraciones del colegiado del encuentro en el sentido de ser conocedor del error cometido por el club a la hora de introducir los datos en las alineaciones y contando que su asistente número 1 conocía al jugador, este Comité estima la alegación presentada y se procede a la rectificación del error contenido en el acta arbitral.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CORDERO SALGADO, Mikel	C.D. Lagun Artea	Suspensión: 1 partido

Regional Preferente – Grupo 2º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

PARRA CALVO, Adrián	C.D. Larrate	Suspensión: 1 partido
OTAMENDI URROZ, Félix	C.D. Zirauki	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

ALCUAZ LEZANO, Mikel	C.D. Larrate	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 1º

Encuentro Ribaforada – Murillo: visto escrito presentado por el C.D. Murillo.

Primera Regional – Grupo 2º

Se abre información del encuentro Urantzia – Arenas.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ZAROUALI FARAJ, Zakaria	C.D. Cárcar	Suspensión: 1 partido

Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro o árbitra principal o asistentes, siempre que no constituya falta más grave (Art. 86.f)

GARCÍA DE GALDEANO ANCÍN, José	C.D. Urantzia	Suspensión: 2 partidos

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art.87)

GONZÁLEZ MANZANO, Javier	C.D. Urantzia	Suspensión: 2 partidos

Primera Regional – Grupo 3º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

GONZÁLEZ PIQUERAS, Oliver	S.D. Lagunak	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art.87)

ZUMÁRRAGA GARDE, Javier	C.D. Lezkairu	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 4º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ECHEVERRÍA GOÑI, Unai	C.D. Baztán	Suspensión: 1 partido
PASCUAL SILANES, Javier	C.D. Amaya	Suspensión: 1 partido
HUARTE MIGUEZ, Aitor	C.D. Amaya	Suspensión: 1 partido
BARROS SOTO, Mawete	Berriozar C.F.	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

REQUENA CASTILLEJO, Adrián	Rotxapea C.D.	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL